



MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**  
ADMINISTRACION 2018-2021

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE USO  
COMERCIAL**

No. DE CONTROL

**No.16**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

ARTURO FRANCISCO ALCAZAR TAPIA

DOMICILIO

ZAPOTE No.35

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

PROL. 5 DE MAYO No.384

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	323.36	10.47	3,385.58
ML			-
		TOTAL	<b>3,385.58</b>

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 06 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021



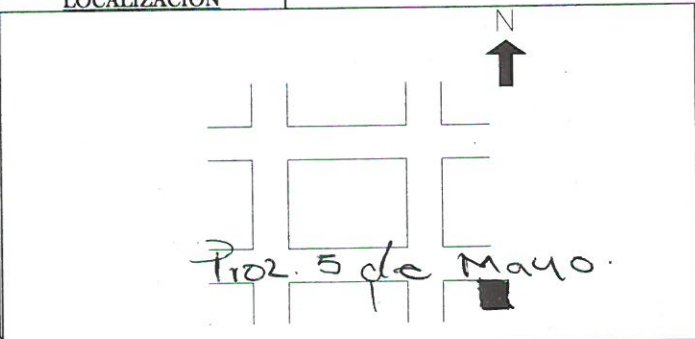
AUTORIZÓ





*Diego A. Orozco M.*

ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

"COMPROMETIDOS PARA SERVIR"  
**AYUTLA**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO  
ADMINISTRACION 2018-2021  
PALACIO MUNICIPAL No. 1 COL. CENTRO. C.P.48050  
TELEFONOS: 01 (316) 37 20314 - 37 20004 - 37 21047  
WWW.AYUTLA.GOB.MX

<b>LOCALIZACION</b> 	SUPERFICIE DE TERRENO
	1,344.59 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	323.36 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	3081566

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL	PAGADO
				
FIRMA			FIRMA	SELECCION
FECHA	06/04/2021	05/04/2021		

**'IMPORTANTE'**

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
  - d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
  - f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL**

No. DE CONTROL

**No.17**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

**SERGIO GOMEZ GARCIA**

DOMICILIO

MORELOS No.51 LOC SAN PEDRO

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P.  
URBANO 48050

MORELOS S/N

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	32.00	9.52	304.64
ML			-
		TOTAL	<b>304.64</b>

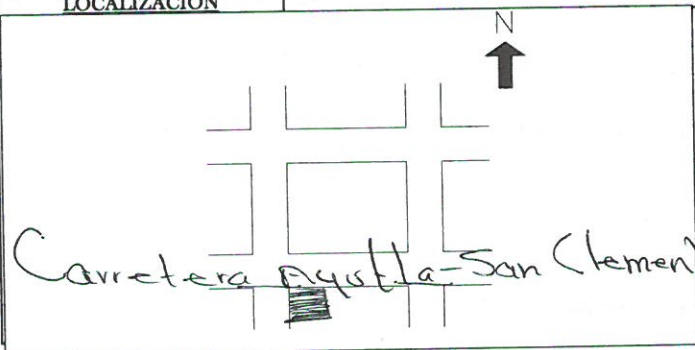
LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021




AUTORIZÓ

*[Signature]*  
**DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES**  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



<b>LOCALIZACION</b> 	SUPERFICIE DE TERRENO
	291.75 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	32.00 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	3081606

	HACIENDA MUNICIPAL			
TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO		
FIRMA	<i>AJ</i>	<i>P. A. Encinella</i>		FIRMA
FECHA	12/04/2021	12/04/2021		

<b>'IMPORTANTE'</b>
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERA CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TECNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACION DOS PLANTAS**

No. DE CONTROL

**No.18**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

JAIME ZAVALZA SOLTERO

DOMICILIO

CONSTITUCION No172

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

PASEO DE ARAYANES No.

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	130.00	9.52	1,237.60
ML			-
		TOTAL	<b>1,237.60</b>

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021

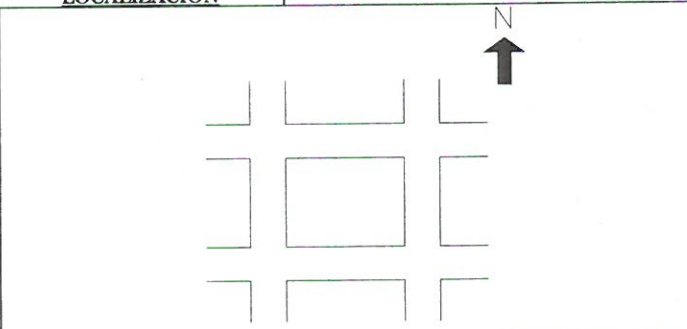



AUTORIZÓ

*A. Orozco M.*

ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



<p>LOCALIZACION</p> 	<table border="1"> <tr> <td>SUPERFICIE DE TERRENO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">90.00 M<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>SUPERFICIE A CONSTRUIR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">130.00 M<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>No. DE RECIBO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3081612</td> </tr> </table>	SUPERFICIE DE TERRENO	90.00 M <sup>2</sup>	SUPERFICIE A CONSTRUIR	130.00 M <sup>2</sup>	No. DE RECIBO	3081612
SUPERFICIE DE TERRENO							
90.00 M <sup>2</sup>							
SUPERFICIE A CONSTRUIR							
130.00 M <sup>2</sup>							
No. DE RECIBO							
3081612							

TRAMITE			HACIENDA MUNICIPAL	
	RECIBIDO	AUTORIZADO	FIRMA	PAGADO
FIRMA		Diego A. Orozco		
FECHA	13/04/2021	13/04/2021		

"IMPORTANTE"
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MÁTERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACION**

No. DE CONTROL

**No.19**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

MARIO LEPE LOPEZ

DOMICILIO

LIBRAMIENTO No.20

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P.  
URBANO 48050

CAMINO REAL No.27

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	172.00	9.52	1,637.44
ML			-
		TOTAL	1,637.44

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021



AUTORIZÓ

*Armando Orozco Morales*  
ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

<p style="text-align: center;"><b>LOCALIZACION</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>SUPERFICIE DE TERRENO</b></p> <p style="text-align: center;">166.96 M<sup>2</sup></p> <p style="text-align: center;"><b>SUPERFICIE A CONSTRUIR</b></p> <p style="text-align: center;">172.00 M<sup>2</sup></p> <p style="text-align: center;">No. DE RECIBO</p>
--	---

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL	
			FIRMA	PAGADO
FIRMA		Diego A. Ovaco M	FIRMA	SELLO
FECHA	13/04/2021	13/04/2021		

<b>"IMPORTANTE"</b>
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA	No. DE CONTROL	No.20
<b>PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION</b>	AREA Desarrollo Urbano	

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

JESUS MANUEL RAYMUNDO MARTINEZ BRACAMONTES

DOMICILIO

CRISTIBAL COLO No.18

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO	CALLE Y NUM.	SECTOR	C.P
	URBANO		48050

PROLONGACION GUADALUPE VICTORIA No.218

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	256.00	9.52	2,437.12
ML			-
		TOTAL	2,437.12

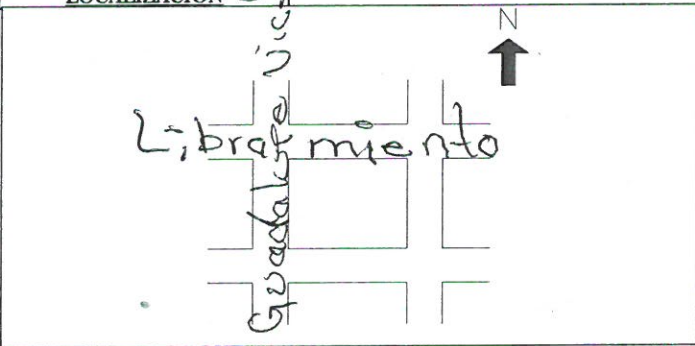
LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021






AUTORIZÓ

*Diego A Orozco*  
ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION 	SUPERFICIE DE TERRENO
	333.25 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	256.00 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	3081632

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL	
FIRMA				
FECHA	14/04/2021	14/04/2021	FIRMA	

<b>"IMPORTANTE"</b>
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACION SEGUNDA PLANTA**

No. DE CONTROL

**No.21**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

LUIS ANTONIO HERNANDEZ QUIROGA

DOMICILIO

JAVIER MINA No.155

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P.  
URBANO 48050

CUAHUTEMOC No.164

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	59.50	9.52	566.44
ML			-
		TOTAL	566.44

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 23 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021



AUTORIZÓ

ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR. DE OBRAS PUBLICAS



<b>LOCALIZACION</b> 	<b>SUPERFICIE DE TERRENO</b> 
	<b>SUPERFICIE A CONSTRUIR</b> 
	<b>59.50 M<sup>2</sup></b>
	<b>No. DE RECIBO</b> 
	<b>3081774</b>

<b>TRAMITE</b> 	<b>RECIBIDO</b> 	<b>AUTORIZADO</b> 	<b>HACIENDA MUNICIPAL</b> <b>AYUTLA</b> <b>H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JAL. 2010-2021</b>
<b>FIRMA</b> 			
<b>FECHA</b> 	<b>23/04/2021</b>	<b>23/04/2021</b>	<b>FIRMA</b> 

<b>"IMPORTANTE"</b>	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
<b>OBSERVACIONES</b>	



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE DEMOLICION DE CASA  
HABITACION**

No. DE CONTROL

**No.22**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

IGNACIO BAÑUELOS VALERA

DOMICILIO

JAVIER MINA No.138

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P.  
URBANO 48050

HIDALGO No.74

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	140.00	2.70	378.00
ML			-
		TOTAL	378.00

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021



AUTORIZÓ

*Diego Armando Orozco Morales*  
ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



<b>LOCALIZACION</b> 	SUPERFICIE DE TERRENO
	224.00 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	140.00 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	3081753

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL	
FIRMA		Diego A. Orozco		
FECHA	28/04/2021	23/04/2021	FIRMA	

**'IMPORTANTE'**

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE AUTOCONSTRUCCIÓN DE  
CASA HABITACION**

No. DE CONTROL

**No.23**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

FLORENCIO GARCIA GUTIERREZ

DOMICILIO

LEONA VICARIO No.73

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P.  
URBANO 48050

CALLE PINO No.62

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	105.00	9.52	999.60
ML			-
		TOTAL	999.60



PRESENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021

AUTORIZÓ

ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

<b>LOCALIZACION</b> 	SUPERFICIE DE TERRENO
	155.75 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	105.00 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	3081743

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGO
FIRMA			
FECHA	29/04/2021	29/04/2021	FIRMA

<b>"IMPORTANTE"</b>	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE  
BODEGA**

No. DE CONTROL

**No.24**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

ALEJANDRO DELGADILLO VACA

DOMICILIO

MORELOS No.50

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

EL CARMEN, S/N EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	180.00	9.52	1,713.60
ML			-
		TOTAL	1,713.60

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021



AUTORIZÓ

*[Signature]*  
DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PÚBLICAS



<p>LOCALIZACION</p>	<table border="1"> <tr> <td>SUPERFICIE DE TERRENO</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td>SUPERFICIE A CONSTRUIR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">180.00 M<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>No. DE RECIBO</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	SUPERFICIE DE TERRENO		SUPERFICIE A CONSTRUIR	180.00 M <sup>2</sup>	No. DE RECIBO	
SUPERFICIE DE TERRENO							
SUPERFICIE A CONSTRUIR							
180.00 M <sup>2</sup>							
No. DE RECIBO							

	HACIENDA MUNICIPAL	
TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO
FIRMA		
FECHA	30/04/2021	30/04/2021
		HACIENDA MUNICIPAL
		PAGADO
		FIRMA
		SELLO

<b>"IMPORTANTE"</b>
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES